

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

43208 MURCIA

Edicto

Doña María del Mar Garcerán Donate, Letrada de la Administración de Justicia, del Servicio Común de Ordenación del Procedimiento de Murcia, por el presente,

Hago saber:

1.º- Que en los autos seguidos en el Juzgado de Primera Instancia n.º 8 de Murcia con el n.º 346/2019 y NIG n.º 30030 42 1 2019 000587, se ha dictado en fecha 12 de abril de 2019, auto de declaración de concurso voluntario abreviado del deudor doña Miriam Zambudio Guerrero, con DNI 48508489V, cuyo domicilio lo tiene en la calle Alonso Berruguete, 3, 3.º A CP 30110 Cabezo de Torres, Murcia.

2.º- Se ha acordado que las facultades de administración y disposición del deudor queden suspendidas, siendo sustituidas por la Administración Concursal.

Se ha designado, como Administración concursal a doña Amparo Muñoz-Valera Nogales, con domicilio postal en plaza Mayor, n.º 6, bajo CP 30.005 Murcia, teléfono 968907778 y 629750706 y dirección electrónica amparomunoz@icamur.org, señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen directamente a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes desde el día siguiente de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º- No se admitirán las comunicaciones de créditos que se presenten en este Juzgado, ni la Oficina de registro de la Ciudad de la Justicia.

5.º La concursada ha solicitado la liquidación. Habiendo presentado plan de liquidación, queda de manifiesto en esta oficina judicial por plazo de diez días para que el deudor y los acreedores concursales puedan formular observaciones o propuestas de modificación.

6.º- La dirección electrónica donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso es <https://www.publicidadconcursal.es>

Murcia, 30 de septiembre de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, María del Mar Garcerán Donate.

ID: A190056316-1